NOTARIA ÚNICA DEL CÍRCULO DE LABRANZAGRANDE
DEPARTAMENTO DE BOYACÁ
REPUBLICA DE COLOMBIA

ACTA DE POSESION N° 02 DEL 2023

ACTA DE POSESION DEL INGENIERO:
JORGE ENRIQUE VANEGAS PULIDO
COMO ALCALDE MUNICIPAL DE LABRANZAGRANDE- BOYACA, PARA EL PERIODO CONSTITUCIONAL 2024- 2027.

En el Municipio de Labranzagrande, Departamento de Boyacá, República de Colombia, a los veintinueve (29) días del mes de diciembre del año dos mil veintitrés (2023), ante mí: ***SANDRA JANNETH PRECIADO SANCHEZ****, Notaria Única en Encargo del Círculo de Labranzagrande Boyacá, según Resolución N° 067 de fecha 20 de diciembre de 2023 de la Alcaldía Municipal de Labranzagrande, compareció:* ***JORGE ENRIQUE VANEGAS PULIDO****, mayor de edad, vecino de Labranzagrande, de estado civil: casado, quien se identificó con la cedula de ciudadanía N°* ***74081031*** *expedida en Sogamoso, con el fin de tomar posesión del cargo de* ***ALCALDE MUNICIPAL DE LABRANZAGRANDE-BOYACA****, y para lo que resultó electo en el periodo constitucional 2024-2027, en las elecciones publicas llevadas a cabo en el Municipio de Labranzagrande, el día 29 del mes de octubre de 2023, conforme a la Credencial expedida por la Comisión Escrutadora Municipal, el día lunes 30 del mes de octubre de 2023, y cuyo comprobante exhibió el compareciente. En tal virtud la Notaria Única (E) del Circulo de Labranzagrande-Boyacá, procedió a recibirle a él electo y compareciente el juramento de rigor previa imposición del Articulo 94 de la Ley 136 del 02 de junio de 1994, al tenor de los siguientes términos: "JURA A DIOS Y PROMETE AL PUEBLO CUMPLIR FIELMENTE LA CONSTITUCION, LAS LEYES DE COLOMBIA, LAS ORDENANZAS Y LOS ACUERDOS? al juramento contestó: "SI JURO A DIOS Y PROMETO AL PUEBLO CUMPLIR FIELMENTE LA CONSTITUCION, LAS LEYES DE COLOMBIA, LAS ORDENANZAS Y LOS ACUERDOS", a lo cual la Funcionaria dijo: "SI ASI LO HICIERE QUE DIOS Y LA PATRIA OS LO PREMIEN Y SI NO QUE EL Y ELLA OS LO DEMANDEN",, quedando en esta forma debidamente posesionado.*

El Posesionado presentó los siguientes documentos:

1. *Fotocopia autenticada de la Cedula de Ciudadanía N° 74081031 expedida en Sogamoso.*
2. *Declaración bajo juramento relacionada con el monto de sus bienes y rentas, las de su cónyuge y el de los hijos no emancipados.*
3. *Certificado de antecedentes expedido por la Policía Nacional de fecha 22 de diciembre de 2023.*
4. *Certificado Especial de antecedentes disciplinarios No. 237534057, expedido por la* ***PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION****.*
5. *Certificado expedido por la* ***CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA****, con código de verificación 74081031231222092218, donde consta que no figura reportado.*
6. *Fotocopia autenticada de la Credencial de la comisión escrutadora municipal, en donde lo acredita como* ***ALCALDE DEL MUNICIPIO DE LABRANZAGRANDE BOYACA, POR EL PARTIDO UNIDOS SOMOS EL EQUIPO DEL CAMBIO.***
7. *Certificación de asistencia al seminario de Inducción a la "****ADMINISTRACION PUBLICA PARA ALCALDES (AS), GOBERNADORES (AS) ELECTOS (AS) 2024-2027"*** *expedido por la Escuela Superior de Administración Pública* ***ESAP.***
8. *Declaración de bienes y rentas formato* ***SIGEP.***
9. *Hoja de Vida formato* ***SIGEP****-Aprobado.*
10. *Declaración extra-proceso de ausencia de inhabilidades o incompatibilidades para desempeñar el cargo de Alcalde Municipal.*
11. *Certificado* ***REDAM*** *de fecha 21 de diciembre de 2023.*
12. *Certificado médico de aptitud física y mental.*
13. *Certificación Afiliación a la EPS.*
14. *Certificado o tarjeta de situación militar de fecha 28 de diciembre de 2023.*

NOTARIA UNICA DEL CIRCULO NOTARIO ENCARGADO LABRANZAGRANDE BOY

Se deja constancia que la posesión como Alcalde Municipal del Municipio de Labranzagrande-Boyacá, surte efectos legales y Fiscales a partir del primero (01) de Enero del año dos mil veinticuatro (2024).

No siendo otro el objeto de la presente diligencia se da por terminada y se firma por los que en ella intervinieron una vez leída y aprobada.

EL POSESIONADO:



JORGE ENRIQUE VANEGAS PULIDO.
C.C. N° 74081031 de Sogamoso.

I.D.

TESTIGOS QUE PRESENCIARON LA POSESION:

LAYDY YURANNY PEREZ PAEZ
C.C. N° 37.949.654 de Socorro.

DEIBY SUSANA BERNAL VARGAS
C.C. N° 1.118.560.313 de Yopal

LA NOTARIA:

NOTARIA UNICA DE CIRCULO NOTARIO ENCARGADO LABRANZAGRANDE BOY

SANDRA JANNETH PRECIADO SÁNCHEZ
NOTARIA UNICA (E)